

EXPTE. N° 0081-00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Requerir al Departamento Ejecutivo estudie, mediante el Area de Asesoría Legal Municipal, la solicitud formulada por gestores de la ciudad de Coronel Dorrego y eleve a este Cuerpo su opinión al respecto.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 8 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0038/00